

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 54 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Arturo Alvarado García como autor de una falta de hurto a la pena de treinta días con una cuota diaria de 4 euros a que indemnice a don Boubker Karm en la suma de 60 euros y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Arturo Alvarado García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/38.292/10)